**Bases de la Promoción "Gana hasta $15.000 con MACHPAY"**

**Vigencia desde 8 al 17 de noviembre 2022**

**1.- Clientes que pueden participar:**
Podrán participar en esta promoción exclusivamente las personas naturales, clientes de Banco de Crédito e Inversiones (BCI), que cumplan copulativamente con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

**2.- Requisitos y Condiciones:**

a) Podrán participar solo aquellos que reciban la promoción a su correo electrónico, en su sitio privado de Bci.cl o en la App Bci.

b) Para optar a algún abono de dinero, el cliente debe cumplir alguno de los 3 desafíos:

i. Desafío 1: realizar 1 o 2 transferencias electrónicas de fondos o envío de dinero a través de MACHPAY desde su App Bci a contactos distintos que tenga registrado en su teléfono móvil durante la vigencia de la promoción.

ii. Desafío 2: realizar 3 o 4 transferencias electrónicas de fondos o envío de dinero a través de MACHPAY desde su App Bci a contactos distintos que tenga registrado en su teléfono móvil durante la vigencia de la promoción.

iii. Desafío 3: realizar 5 o más transferencias electrónicas de fondos o envío de dinero a través de MACHPAY desde su App Bci a contactos distintos que tenga registrado en su teléfono móvil durante la vigencia de la promoción.

* Si el cliente no tiene activado y configurado MACHPAY en su App Bci, puede hacerlo durante la vigencia de la promoción.

**3.- Descripción del premio y stock:**

Los clientes que cumplan con las condiciones y requisitos indicados en el punto anterior, recibirán un abono de dinero a su cuenta Bci registrada en MACHPAY, según la siguiente lógica:

a) Desafío 1: el premio corresponde a un abono de $5.000. Stock: 1.000 abonos.
b) Desafío 2: el premio corresponde a un abono de $10.000. Stock: 500 abonos.
c) Desafío 3: el premio corresponde a un abono de $15.000. Stock: 250 abonos.

Los premios no son acumulables entre sí.

**4.- Entrega del premio:**

a) La entrega de premios se realizará dentro de los 30 días hábiles posteriores al término de la campaña a quienes cumplan con los requisitos y condiciones señalados en estas bases limitándose su selección al número de stock indicado en la cláusula anterior.

b) La sociedad Club On Line Spa., contactará a los ganadores para coordinar la entrega del premio, utilizando para ello los datos de contacto proporcionados por los interesados en la campaña o aquellos que se encuentran registrados en el Banco. Si el ganador no es localizado, o no se comunica con el personal de Club On Line o, por cualquier causa, no se encuentra disponible para la aceptación y recepción del premio al día 12 de diciembre del 2022 perderá el premio, entendiéndose que renuncia al mismo, sin que procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie.

c) El premio señalado es personal e intransferible y no podrá canjearse en otras especies.

d) Sólo procederá un premio por persona. En consecuencia, durante la vigencia de la promoción solo se puede cumplir un desafío.

**5. Responsabilidad por la campaña y entrega de los premios.**

La responsabilidad por la administración de la campaña, el sorteo y la entrega del premio objeto de la misma, será única y exclusivamente de la sociedad “Club On Line Spa”, Rol Único Tributario N° 76.148.236-K, domiciliada en Huérfanos 1160 oficina 909, comuna de Santiago. Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la entrega de cualquier bien y la prestación de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoción, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Toda vez que el BCI no participa en la entrega de los premios, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que éstos pudieren presentar.

**6.- Vigencia de la promoción:**

La vigencia de la promoción es desde el 8 de noviembre al 17 de noviembre 2022, ambas fechas incluidas o hasta agotar stock. El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, para todos o algunos de sus clientes, bastando que informe dicha circunstancia a través de su página web www.bci.cl.

**7. Condiciones Generales.**

Por el hecho de participar en esta promoción, el participante autoriza al Banco para que sus antecedentes personales puedan ser utilizados en la publicidad y divulgación de los resultados de la campaña, sin que ello devengue pago de suma adicional alguna en favor de los participantes y/o ganadores

El hecho de participar en la promoción y/o recibir los premios, implica la aceptación de las Bases y condiciones de esta promoción.

El Banco de Crédito e Inversiones podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu del presente sorteo.

Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en http://www.bci.cl/

Santiago, 8 de noviembre de 2022